

Santiago, 12 de Marzo 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1302913

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

l° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1302913 pres GALLARDO RIQUELME, RUT N° de fecha 12/03/ resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación (los) giro (s) que detalla(n): 49057140	2021, la cual es parte integrante de la presente
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición o estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que omisión en que incurrió.	ha procedido con antecedentes que hacen excusable la
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado i impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hace	•
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que lo causa que no le es imputable.	s intereses penales que se le aplicaron se originaron por
Las sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonaci	ón, correspondientes a:
90% del interés de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda notifica la presente resolución, en razón de lo cual, sí ello no se cumple, la con	
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Firmado digitalmente Paola Pacheco por Paola Pacheco Flores Flores Fecha: 2021.03.15 10:56:20-03'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES **DIRECTOR REGIONAL**

	Notificació	on Res. Ex. N	l°1302913	
de fecha 12 de Marzo de 2021, que incluye entrega de giro (s)según detalle				
			Santiago, 12-03-2021 13.40 hrs.	Firmado digitalmente por Luis Alberto Cabezas Mella Fechs: 2021.03.12 13:35.37 -03'00'
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas

Correo electrónico: